



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 21 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 24 DE JULIO DEL AÑO 2012.-

ACTA N° 21 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.40 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretaria de Actas y Ministro de Fe la Secretario Municipal(S) doña Patricia Aguayo Bustos.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Proposiciones y Acuerdos de tabla

- Ord. (Alc.) N° 362 de fecha 24.07.12, que solicita acuerdo para transigir judicial o extrajudicialmente en la causa Rol N° C-1372/2011 caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola" del 1er. Juzgado Civil de Chillán.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de 10 de julio del año 2012.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 19 de 10 de julio del año 2012.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.



2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Ord. (Alc.) N° 368 de fecha 24.07.12, que remite documentos y respuestas a Concejales.-
- Ord. (Alc.) N° 348 de fecha 17.07.12, sobre Modificación Presupuestaria Municipal.-
- Ord. (Alc.) N° 362 de fecha 24.07.12, que solicita acuerdo para transigir judicialmente en la causa Rol N° C-1372/2011 caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola" del 1er. Juzgado Civil de Chillán, atendida la propuesta efectuada por el Concejel Rodrigo Arzola Helo.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.-

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que les corresponde pronunciarse acerca de la presentación efectuada por parte del Concejel Arzola y que dice relación con el Ord. (Alc.) N° 362 de fecha 24.07.12, que solicita acuerdo para transigir judicialmente en la causa Rol N° C-1372/2011 caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola" del 1er. Juzgado Civil de Chillán. Ofrece la palabra. Esto por el Art. 65 letra "H" de la Ley de Municipalidades acota.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que en dicho documento se pide la posibilidad de transigir judicialmente pero atendido a que no sabe cuanto más puede esto durar, pide que en el Ord. 362 se incluya la posibilidad de transigir extrajudicialmente, se modifique en ese sentido. El Administrador señala que la letra "H" del Art. 65 citado comprende ambas opciones. Acota el Alcalde que el documento ingresado por el Concejel Arzola lo fue con fecha 20 de julio, dándole lectura. Se propone pagar el 10% de lo adeudado y el saldo en 10 cuotas, iguales y sucesivas.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Consulta a cuanto asciende el costo total; se le señala por el Alcalde que el monto total lo dispondrá el tribunal y ese monto se pagaría en la forma indicada, a lo que el Concejel Arzola manifiesta que esa situación que indica el Alcalde no se puede dar ahora, atendido el tiempo que se demoraría en realizarse por éste la liquidación y ella demora unos 10 días, por lo que acá se debe generar el acuerdo. Es decir, primero se toma el acuerdo, se autoriza la transacción y luego se determinan los montos. Esto último no se puede ver ahora, no se puede ya que la liquidación debería pedirse y luego esperar que se resuelva y haga por el tribunal. El Administrador señala que se trata ahora de tomar los acuerdos para transigir judicial o extrajudicialmente, los montos se verán posteriormente, se trata de que se faculte al Alcalde para ello, eso nada más ahora.



Pasa a acuerdo.

7.- INCIDENTES.-

Sra. Susana Martínez: Manifiesta que desea solicitar, de acuerdo a la Ley 20.285, al Encargado de Medioambiente Sr. Arriagada, para que señale desde cuando tenía conocimiento de la instalación de la planta de plomo y por que no se informó al Concejo y cuales serán las medidas a tomar por el municipio para detener dicha instalación. Además se va a referir a la carta que recibió de parte de doña Keren Cuitiño Martínez del Jardín Infantil Eduardo Frei. Consultó esto con la Encargada del DAEM y se le dijo que la sala cuna no tiene evacuación de emergencia, acordándose hacer una reunión el día 30 de julio para arribar a una solución lo antes posible. Esto la deja tranquila como Presidenta de la Comisión de Educación, pero le gustaría participar en esa reunión para ver los acuerdos a que se llegue. Por último, hace presente el dolor que tienen las familias de Bulnes, por el accidente con resultado de muerte ocurrido al Sr. César Abarzúa, quien era candidato a concejal, hecho que llega también a esta comuna, haciendo presente que todo esto le llega al mundo municipal en donde todos ellos participan. Por último hace presente el tema de los camiones que andan a alta velocidad por la comuna y que no obstante los llamados a Carabineros no se ha hecho nada al respecto.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que respecto del fallecimiento del Sr. César Abarzúa, se suma al pésame realizado, además que era vecino de esta comuna como se dijo, un reconocido chillanvejano que perdiera la vida en su misma comuna realizando unba de las actividades que le gustaba como lo era la política, acotando que era militante del Partido Radical. Concuera con lo dicho por su colega Martínez acerca del tema de la vía de evacuación de la sala cuna del Jardín Infantil de la Villa Eduardo Frei, esperando que esto tenga eco y se les pueda solucionar su problema, recordando que se trata del futuro de Chillán Viejo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que habiéndose tocado este tema por dos Concejales, hace entrega de la carta respuesta a la sala y procede a darle lectura. Allí se hace presente que esto ya se había detectado y que como primera medida se ha establecido la instalación de tobogán en el Jardín durante el mes de agosto. Añade que la JUNJI está viendo todo esto y que todos los locales deben adecuarse a las nuevas normas, reconociendo éstos que hay cosas que se les escaparon.

Sr. Pablo Pérez: Expresa que al igual que sus colegas, se suma a las expresiones de pesar por la muerte de César Abarzúa, que su funereal está siendo masivo y que mucha gente se está sumando a ese sepelio. Por otra parte, se alegra por lo dicho como respuesta por el tema del Jardín Infantil de la Villa Eduardo Frei, carta que a todos les llegó al igual que el correo electrónico mencionado. Hace presente que alrededor de un mes atrás había señalado algunas peticiones de vecinos, de la directiva del jardín, por los robos que habían sufrido el año pasado y este año, que la alarma estaba con problemas además, por lo que señala si es posible se vean todos esos problemas ahora, además del problema de la calefacción antes planteado en este Concejo.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Señala que no esperaba otra respuesta del Alcalde sobre este tema, esperando que cuando se reuna con los padres, los miembros del Concejo puedan estar, todo para buscar soluciones a los problemas. Señala que todo esto es válido no solo para este jardín sino para los demás establecimientos, quedando a la espera que todo esto se resuelva prontamente. Está preocupado como Presidente de la Comisión de Salud y Medioambiente ya que a través de la prensa se han informado del tema de la planta de plomo que desea instalarse



en la comuna y, no haber recibido información del asesor medioambiental. La idea es que haya un discurso común para hacer frente a estos temas. Además, esta empresa viene asesorada por otra que ha tenido muchos problemas sanitarios en San Antonio, está con otra razón social, por lo que se debe tener un discurso, como municipio, para hacerle frente, recordando la característica agrícola y hortalicera de la comuna. Espera que se pueda trabajar en conjunto. Acota que agradece la respuesta recibida respecto al tema de licitaciones, señalando que le parece no estar completa, todo para poder fiscalizar bien y ver si las cosas se están haciendo dentro de los plazos, refiriéndose a la señáletica de tránsito lo que alcanza a la suma de 23 millones de pesos aproximadamente. Le han consultado cuando sería la entrega de la segunda cuota de la gran iniciativa de este municipio como lo es la Beca de ayuda universitaria. Finalmente se suma al duelo por el fallecimiento del vecino chillanveiano Sr. César Abarzúa.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Sobre el tema de la planta de plomo señala que no se trabaja sobre la base de rumores, eso era días atrás, ahora se prepararán los argumentos para hacer frente a ese hecho concreto que hoy existe. Sobre César Abarzúa señala que era su amigo, jugaban a la pelota juntos y lamenta su sensible pérdida, que su fallecimiento fue muy trágico y que era una valiosa persona la que el Partido Radical va a extrañar profundamente.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la autorización al Sr. alcalde a transigir judicial o extrajudicialmente en la Causa Rol C-1372-2011 del Primer Juzgado Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola", contenida en el ordinario N° 362 de fecha 24 de julio del 2012.

ACUERDO N° 60/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por cuatros votos de cinco de sus miembros presentes, autorizar al Sr alcalde a transigir judicial o extrajudicialmente en la Causa Rol C-1372-2011 del Primer Juzgado Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola", contenida en el ordinario N° 362 de fecha 24 de julio del 2012.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.30 Hrs.-



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)